

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO:

- Que se han producido graves retrasos en la aplicación de los Acuerdos de Paz firmados el 16 de enero del presente año por el Gobierno Salvadoreño y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN);
- Que bandas paramilitares que no están de acuerdo con la consolidación de la paz han amenazado de muerte a miembros de la oposición, a los observadores internacionales de la ONUSAL y a representantes de la prensa internacional;
- Que sectores opuestos a los Acuerdos ponen en peligro la reconciliación de la sociedad salvadoreña, y que incluso han llegado a amenazar con romper el orden constitucional;
- Que la paz y la formación de los derechos humanos en El Salvador constituyen un imperativo para impulsar su desarrollo económico y social en un marco de respeto a la dignidad, libertad y soberanía de su pueblo; y,
- En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales;

ACUERDA:

1. Exhortar a las Partes para que cumplan íntegramente los Acuerdos de Paz en las fechas previstas.
2. Rechazar las amenazas contra la oposición política y los miembros de la ONUSAL y la prensa internacional.
3. Condenar las acciones violatorias de los derechos humanos realizadas antes y después de la suscripción de los Acuerdos.
4. Expresar su solidaridad a las fuerzas democráticas de El Salvador, empeñadas en lograr una paz duradera para su pueblo.
5. Hacer público este Acuerdo a través de los medios de comunicación social y enviar copias a la ONU, la OEA, el Parlamento Latinoamericano, el Parlamento Andino y el Congreso de El Salvador.

Dado en Quito, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos.

[Handwritten signature]
 Carlos Vallejo López
 PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

[Handwritten signature]
 Ab. Walter Santacruz Vivanco
 PROSECRETARIO GENERAL